MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



R. ELBA MALDONADO DE MAGALLANE FEDATARIO MOSPITAL MACIONAL MIPOLITO UNANUL VÁLIDO PARA USO INSTITUCIONAL

0 5 MAR 2020

Resolución Administrativa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

Lima, / 8 de FEBRERO de 1000 a la vis

Visto, el Expediente N° 20-002179-001, que contiene la Nota Informativa N° 154-2020-ULOG-HNHU de fecha 7 de febrero de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-HNHU-OA de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue;

VABO

DR. MALTER
ESPINOZA
CUESTAS
TOE ADMINISTRA

Que, a través de la Nota Informativa N° 154-2020-ULOG-HNHU de fecha 7 de febrero de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 20209 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición Anual de Recetas Únicas de un Cuerpo y dos Cuerpos para todos los Servicios Médicos del HNHU", por un valor estimado de S/. 80 820,00 (Ochenta Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.199.13 - Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos no Vinculados a Enseñanza, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, el cual será incluido por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

Que, con Memorando N° 096-2020-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 042-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 31 de enero de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación Presupuestal N° 0000000145 para el año 2020 por el monto de S/. 67 350,00 (Sesenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles), y la Previsión Presupuestal N° 16 para el año 2021 por el monto de S/. 13 470,00 (Trece Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición Anual de Recetas Únicas de un Cuerpo y Dos Cuerpos para todos los Servicios Médicos del HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 154-2020-HNHU/ULOG, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 040-2020-OAJ-HNHU:

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, el Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contratación para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-HNHU-OA de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÎTEM PAQUETE		DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÎTEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DEL SUB. ITEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ITEM PAQUETE	FF	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN ANUAL DE RECETAS UNICAS DE UN CUERPO Y DOS CUERPOS PARA TODOS LOS SERVOIOS MÉDICOS DEL HNHU	,	1.1	RECETA UNICA DE UN CUERPO, TAMAÑO ¼ OFICIO POR TRIPLICADO X 100	UNIDAD	13,200	S/ 68 640,00	S/ 80 820,00	RO	FEBRERO
				1.2	RECETA ÚNICA DE DOS CUERPOS TAMAÑO ½ OFICIO POR TRIPLICADO X 100		1,200	S/. 12 180,00			

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUB MOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

DR WALTER ESPINOZA CUESTAS DIRECTOR EIFCUTIVOL DE LA OFICINA
DE ADMINISTRACIÓN

Of. Planeamiento Estratégico Of. Asesoría Jurídica Órgano de Control Institucional Unid. Logistica

Of. Comunicaciones Archivo

WAEC/OHACH

